

PROCESO: GESTION DE LA SALUD PUBLICA		No. Consecutivo
Subproceso: Salud Pública y Saneamiento Ambiental Código Subproceso: 7200	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN EXTERNA Código Serie/Subserie (TRD): 7200-73,04	

CIRCULAR EXTERNA N° 179

DE SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA DE EDUCACION

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y QUE OFRECEN SERVICIOS DESDE LA EDUCACIÓN INICIAL, BASICA, MEDIA, SUPERIOR, EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, Y LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL ICBF.

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE VACUNA CONTRA EL COVID 19 EN MENORES ENTRE 3 Y 11 AÑOS CON VACUNA SINOVAC Y ENTRE 12 Y 17 AÑOS CON VACUNA MODERNA.

FECHA: 02 DE NOVIEMBRE 2021

Teniendo en cuenta la Resolución 1656 de octubre 22 de 2021 y la Resolución 1738 de octubre 29 de por la cual se modifican los anexos técnicos 1, 2 y 7 de la Resolución 1151 de 2021, en relación con la vacunación de la población pediátrica con el biológico Sinovac.

Las Secretaria de Salud y Ambiente y la Secretaria de Educación de Bucaramanga adelantarán jornadas de vacunación en las instituciones educativas con el biológico Sinovac para los niños y niñas en edades comprendidas entre los 3 y los 11 años y con el biológico Moderna para la población entre los 12 y 17 años de edad, según lo estipulado por el ministerio de salud y la protección social en su plan nacional de vacunación.

Es importe anotar que con el biológico SINOVAC, ya hemos garantizado la aplicación de la primera dosis a 623 niños en el municipio de Bucaramanga, mostrando buenos resultados en el mismo.

De igual manera la aplicación de la vacuna MODERNA en población de 12 a 17 años ha sido recomendada por la agencia europea de medicamentos (EMA) y el centro de control y prevención de enfermedades de EEUU CDC para esta población objeto

Por lo anterior es de vital importancia la articulación entre la secretaria de educación y la secretaria de salud de este municipio, vinculando así a los Rectores y Coordinadores de las instituciones educativas para adelantar el programa de vacunación Covid y garantizar entornos de convivencia segura en nuestra población.

Se llevará a cabo el envío de la programación de jornadas concertadas con los centros educativos por semanas, las cuales estarán siendo coordinadas por un profesional de enfermería quien a la vez brindara la información correspondiente sobre el consentimiento informado para ser diligenciado por los padres de familia o acudiente de los menores, cabe resaltar que no es necesario la presencia de los padres de familia durante la vacunación ya que el colegio realizara el debido acompañamiento a sus estudiantes.

PROCESO: GESTION DE LA SALUD PUBLICA		No. Consecutivo
Subproceso: Salud Pública y Saneamiento Ambiental Código Subproceso: 7200	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN EXTERNA Código Serie/Subserie (TRD): 7200-73,04	

Hacemos por lo tanto un llamado a los rectores y coordinadores de la Instituciones educativas para llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias en cuanto al diligenciamiento del consentimiento informado y participación de la logística para llevar a cabo las jornadas de vacunación establecidas.

Cualquier información o agendamiento de jornadas se pueden comunicar al número celular 3003929680 con la jefe Rosa Elena Gerardino de la secretaria de salud de Bucaramanga.

Agradecemos su colaboración

Atentamente



ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación
Municipio de Bucaramanga



JUAN JOSE REY SERRANO
Secretario de Salud y Ambiente
Municipio de Bucaramanga

Aprobó: Laura Milena Parra Prada – Subsecretaria de salud Pública municipio de Bucaramanga 
Proyecto: Victoria Andrea Gaviria Márquez – Coordinadora Vacunación COVID 19 - SSYA 
Rosa Elena Gerardino Meneses – Equipo vacunación Covid-19 - SSYA 
Revisó: Angelina Toloza Pabón – Líder Cobertura – SEB 
Gilberto Aparicio Barragán – Profesional Universitario- Cobertura SEB 